1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Convenio Interadministrativo	***CORNARE-MUNICIPIO DE EL SANTUARIO-EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P. NUMERO 230-2018***
Número del Convenio	*230-2018*
Objeto:	"Aunar esfuerzos entre Cornare y la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de el Santuario, para fomentar los sistemas productivos sostenibles mediante la gestión integral de los residuos sólidos de los envases de agroquímicos y orgánicos en municipios de la jurisdicción Cornare"
Plazo	Tres(3) Meses, catorce (14) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, Previa legalización del convenio
Valor Total del Convenio	Treinta y seis millones ciento sesenta y nueve mil dos pesos ml ($36.169.002).
Aporte Cornare	Cinco millones trescientos un mil ciento sesenta y ocho pesos ml($5.301.168)
Aporte Empresas de Servicios Públicos del Santuario ESP	Cinco millones trescientos un mil ciento sesenta y ocho pesos ml($5.301.168)
Fecha de Inicio	*Veinte seis (26) de Septiembre del Dos mil Dieciocho (2018)*
Fecha de Terminación	*Treinta y uno (31) de Diciembre de Dos mil Dieciocho (2018)*
Supervisor	Rosa Elvira Noreña
Coordinador Supervisión	Ana Isabel López Mejía
localización	Jurisdicción Cornare

2. INFORMACION DEL CONTRATISTA

Contratista	***EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P.***
Dirección	*Carrera 42 N°43-39, El Santuario Antioquia*
Telefono	*3222914 Fax 5465413*
E-Mail	gerencia@elsantuarioesp.gov.co
Representante Legal	Yehison Andrés García Guzmán- Gerente (E)

3. DESARROLLO DEL CONTRATO

Se suscribió contrato de prestación de servicios C_PS _035_2018, para apoyar el proceso de gestión integral de residuos orgánicos recuperados y transformados en abonos mejorados.

ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS (PRODUCTOS) Y/U OBSERVACIONES
1.Acompañamiento al proceso de certificación del compostaje elaborado con los residuos orgánicos de los rellenos sanitarios municipales (GRANADAY GUARNE)	1ª- Se realizó análisis de laboratorio de los municipios de Granada y Guarne, con el acompañamiento de Cornare para la toma de muestras de abono orgánico en la planta de compostaje de Guarne y Granada, donde se evalúa la calidad de este mismo estas muestras son tomadas por la Universidad de Antioquia.	Registro Fotográfico visita parcela demostrativas, informe de actividades que se ejecutaran en las parcelas demostrativas los olivos.

<table>
<tr><th>ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS</th><th>EVIDENCIAS (PRODUCTOS) Y/U OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>2.Realizar Canales de comercialización del Abono orgánico con los campesinos</td><td>Se realizaron cuatro visitas a agricultores que en las fiestas del campesino del Municipio de El Santuario recibieron abono por medio de rifa, de las cuales a dos de ellos se les indago en que cultivos habían utilizado el producto respondiendo que lo habían utilizado en arveja y papa criolla con resultados no los mejores, otro lo aplico en pastos con regular resultado, otro lo aplico en jardín diciendo que había tenido buen resultado, el último de ellos no dio información debido a que dono el abono. Con dos de los agricultores se propuso realizar nuevamente una parcela demostrativa la cual hasta la fecha no se ha podido realizar por no autorización del producto para la parcela.

<table>
<tr><th colspan="4">COMPORTAMIENTO ABONO OBSEQUIADO A AGRICULTORES</th></tr>
<tr><th>AGRICULTOR</th><th>CULTIVO</th><th>RESULTADO</th><th>CONTACTO</th></tr>
<tr><td>Rosa Londoño</td><td>Arveja</td><td>R</td><td>3117002947</td></tr>
<tr><td>Juan Rafael Giraldo</td><td>Papa Criolla</td><td>R</td><td>3127486989</td></tr>
<tr><td>Gabriela Zuluaga</td><td>Pasto</td><td>R</td><td>3205567096</td></tr>
<tr><td>José Luis Zuluaga</td><td>Jardín</td><td>0</td><td>3117763219</td></tr>
</table>

B:bueno R:regular E:excelente M:Malo

En cuanto a la comercialización del producto se presentan dificultades porque aún no se han llegado los análisis de laboratorio finales por lo cual se debe tener cautela en cuanto a la recomendación del producto a los campesinos, un canal de comercialización que existía con dicho producto el usuario manifiesta en conversación personal que le producto ha cambiado de características ya que en los cultivos que lo emplea no siguió obteniendo los mismos resultados de tiempo atrás, dicho agricultor tenía un consumo del producto de aproximadamente 200 a 300 bultos trimestralmente. Se propuso al agricultor realizar una parcela demostrativa con el producto mejorado micorrizas y zafer el cual acepto y se está a la espera de la autorización por parte de las Empresas Publicas De El Santuario para realizar dicho trabajo se está trabajando en lista de nuevos agricultores que pueden interesarle el producto,</td><td>Datos de contacto campesinos visitados
1-Rosa Londoño 311 700 29 47
2-Juan Rafael Giraldo 312 748 69 89
3-Jose Luis Zuluaga 311 776 32 19
4-Gabriela Zuluaga 320 556 70 96</td></tr>
</table>

3. Acompañar cada uno de las etapas de los procesos en el mejoramiento de los abonos mejorados a los municipios de la región

Se realiza visita de acompañamiento a la planta de compostaje municipio de El Santuario, después de la cual se presenta informe detallado de los hallazgos realizados con sus respectivas recomendaciones.

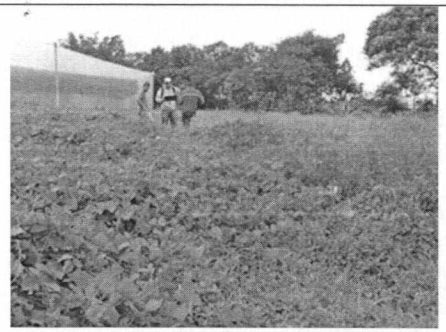
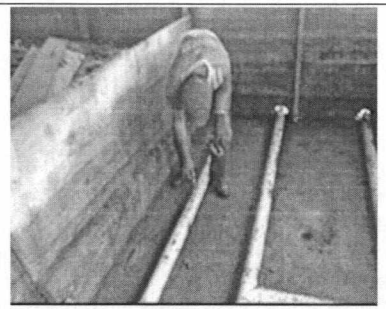
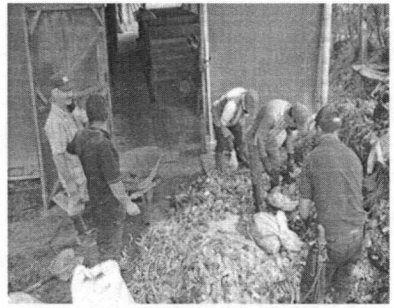
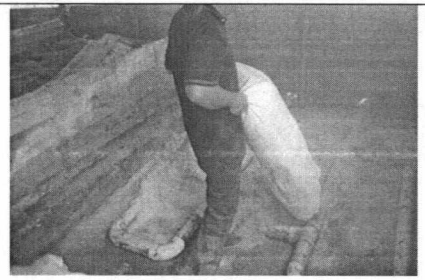
PLANTA DE COMPOSTAJE SANTUARIO	
HALLAZGOS	**RECOMENDACIONES**
1-Aireadores solo funcionan en la noche, se averió el temporizador, la función aerobia no se realiza teniendo como consecuencia una función anaerobia	1-Adquisición de equipo para las diferentes labores en el proceso de compostaje, mantenimiento de los elementos de producción, mantener horarios de tal forma que el aireador pueda descansar.
2-Seguimiento de toma de temperatura que se debe realizar diariamente a las pilas no se hace debido que nos e cuenta con el termómetro para realizar dicha función, no se lleva control de temperatura en las planillas	2-Adquisición del termómetro, mantenimiento de elementos planta compostaje.
3-Las pilas se desmontan cada 35 días después del último llenado ósea que la pila dura aproximadamente 45 días	3-Es necesario la ampliación de la zona de maduración esto para obtener una mejor temperatura con pilas más pequeñas para un enfriamiento más rápido.
4-mezcla los miércoles 32 carretas de aserrín viruta con 24 carretas de rechazo compost, y se incorporan 8 carretas de viruta en la pila, 64 carretadas para 8 toneladas de orgánicos	4-es importante adecuar el techo de la compostera que sea corredizo para mejorar la aireación y entrada de sol; de igual forma disminuir la cantidad de aserrín de 32 a 16 carretas.
5-en la zona de maduración es de aproximadamente 30 días y el volteo se realiza diario, sin embargo, el copos no tiene la temperatura óptima.	5-se recomienda realizar mínimamente 4 pruebas de laboratorio cada 3 meses, para determinar la maduración del compost.
6-el empaque del producto terminado se realiza los días martes y viernes ,se empaca 60 bultos	6-continuar con la certificación del ICA
7-la mezcla no es uniforme	Realizar parcelas demostrativas con los agricultores de la zona y determinar la cantidad estándar que se requiere para que la mezcla sea uniforme.

<table>
<tr><th>ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS</th><th>EVIDENCIAS (PRODUCTOS) Y/U OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>4.Realizar Acompañamiento, control, seguimiento a las pruebas piloto que se realizaran en la planta del municipio de Santuario, buscando como mejorar la calidad del abono.</td><td>
En el momento se realiza el proceso del montaje de las parcelas demostrativas con el producto para la prueba piloto, se está realizando montaje de estas mismas con un diseño, parámetros técnicos, estos procesos lo determina los tiempos los cuales están en ejecución por análisis de tiempos e infraestructura. A continuación se presenta el formato que se utiliza para el seguimiento.
<table>
<tr><td colspan="5">Parcelas Demostrativas</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Sin Abono</td><td>Abono ESP</td><td>Safer</td><td>Biotech</td><td>Fechas</td></tr>
<tr><td>Cantidad Parcelas</td><td>4</td><td>4</td><td>4</td><td>4</td><td>13/11/2018</td></tr>
<tr><td>Fecha de montaje</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>13/11/2018</td></tr>
<tr><td>Fecha de Siembra</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Cantidad de Siembra</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>% Germinación</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Altura Planta</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td># Mazorca planta</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td># Hiladas en Mazorcas</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Peso Mazorcas</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Efecto Micorrizas en Raíz</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Cantidad Maíz Área</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="3">PRUEBAS PILOTO PARCELAS</th></tr>
<tr><th>ACTIVIDADES</th><th>FECHAS</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>visita de estrega de finca los olivos</td><td>30/10/2018</td><td>Visita para observar el terrenos donde se ejecutaran las parcelas demostrativas</td></tr>
<tr><td>diseño de parcelas</td><td></td><td>4 tratamientos, 4 repeticiones, con distancia entre parcelas de 1.5 metros, cada parcela deberá estar elevada en forma de cama o camellón</td></tr>
<tr><td>entrega de abonos e.s.p.</td><td>13/11/2018</td><td></td></tr>
<tr><td>seguimiento entable de parcelas</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>puesta en marcha de parcelas</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>seguimiento procesos de siembra</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Distancia de siembra</td><td></td><td>70cm * 70cm entre plantas y surcos</td></tr>
<tr><td>Semillas por sitio de siembra</td><td></td><td>2 semillas</td></tr>
<tr><td>Puntos de siembra por parcela</td><td></td><td>21 puntos de siembra</td></tr>
<tr><td>Profundidad de siembra</td><td></td><td>3 cm de profundidad</td></tr>
<tr><td>Aplicación de abono</td><td></td><td>Momentos de siembra
35 días con aporcada
2 meses y medio</td></tr>
</table>
</td><td>Registro asistencia, registro fotográfico, diseño parcelas demostrativas</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS</th><th>EVIDENCIAS (PRODUCTOS) Y/U OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>5. Llevar registro y documentar cada una de las acciones realizadas en torno al abono mejorado, cantidad de mezclas, productos, inventarios de material que ingresa y sale de la planta de compostaje del municipio del santuario</td><td>En la planta de compostaje de El Santuario se están realizando acciones para el fortalecimiento del abono que se produce en dicha planta, como se viene realizando en el manejo de las campañas educativas en la separación en la fuente para que el orgánico que se aprovecha en la recolección venga con el menor plástico posible y así este no influya en los componentes esenciales del abono, campañas dirigidas a habitantes del el Santuario, también en compañía de CORNARE, se realizó mezclas con elementos para el buen desempeño de este (Micorrizas, Safer)

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>Mezcla de Safer y Micorrizas</td><td>Se realiza mezcla de componentes para mirar el comportamiento del abono el cual se lleva acabo su resultado en parcelas demostrativas en la finca los olivos, se hace almacenaje en la planta de compostaje para su utilización en estas parcelas</td><td rowspan="3">30 octubre de 2018</td></tr>
<tr><td>Tomas muestra laboratorio</td><td>Con acompañamiento de Cornare se hace toma de muestras por medio de la Universidad de Antioquia para mirar los componentes del abono y sus composiciones.</td></tr>
<tr><td>Resultados Pruebas piloto</td><td>Se espera el resultado que se de en la prueba piloto en la finca los olivos</td></tr>
</table></td><td></td></tr>
<tr><td>6. Apoyar a las plantas de orgánicos en la consolidación de los procesos, buscando mejorar el abono orgánico</td><td>6ª. Se realiza acompañamiento a la planta de compostaje municipio de Granada con la coordinadora de la planta Gloria Gutiérrez para brindar asesoría en pro del mejoramiento de las pilas de compostaje y de las pilas de maduración, donde se dejaron recomendaciones al momento del descargue de los residuos orgánicos del carro recolector, recogidos en el municipio para disponer en cada una de las pilas, se replanteo la mezcla en el sitio de llegada, debido a que se estaba adicionando una cantidad muy alta de aserrín.
6ᵇ. Visita a planta de compostaje municipio de Guarne en compañía del coordinador ambiental e interventor del proyecto de las Empresas Publicas Municipio de El Santuario, esta acordada con la señora Mirian Hoyos coordinadora de la planta. En opinión del asesor la forma de compostaje que se está realizando tiene múltiples falencias ya que con el sistema implementado se presenta una cantidad alta de lixiviado y una proliferación de vectores mosca. La disposición en el momento de la recepción no es la más adecuada ya que se realiza en canecas y se dejan dos o tres días almacenada sin ningún tratamiento después se mezclan y se llevan a los compostadores artesanales generando una obra de mano alta y una disposición en dichos dispensadores muy engorrosa. Se evidencio además que al momento de sacar la mezcla compostada se observa que el proceso no tiene un terminado final adecuado ya que quedan mucho producto sin descomponer teniendo que ser llevados nuevamente a compostar. Por lo que se recomienda realizar una prueba piloto con aire forzado para realizar un análisis situacional</td><td>Registro Fotográfico, informe de visita y acciones a corregir y recomendaciones</td></tr>
</table>

ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS (PRODUCTOS) Y/U OBSERVACIONES
	6[d]Visita a la planta de compostaje municipio de El Santuario al momento del empaque del producto terminado donde se evidencia que la mezcla de compost más cal no se realiza no se realiza uniformemente, la cual es contraproducente para el producto terminado, se recomienda dialogar con los operarios para realizar bien dicha mezcla 6[e]Se realiza nuevamente visita a la planta de compostaje municipio de El Santuario, logrando observar irregularidades mayores al momento del llenado de la pila para el compostaje ya que se realizan operaciones no estipuladas en dicho proceso, pues como se anotó en informe preliminar anterior los equipos de aireación no funcionan durante el día y el producto depositado en la pila no se realiza uniformemente el cual genera una alteración del proceso de compostaje, pues el proceso se realiza anaerobiamente y no aerobia como debería suceder 6[f] Se realiza visita a la planta de compostaje municipio de El Santuario donde se evidencia que en la zona de maduración se disponen pilas con una altura inadecuada, así se realice en volteo diariamente con el tamaño de dicha pila se dificulta tener un proceso de enfriamiento adecuado y al momento del empaque dicho producto se encuentra con una temperatura elevada, el cual después de ser empacado y enfriado el producto se corre el riesgo de empastarse en el empaque final.	

REGISTRO FOTOGRAFICO		
 Foto 1. Selección de lote parcela Municipio de El Santuario	 Foto 2. asesoría planta de compostaje municipio de Granada	 Foto 3. asesoría planta de compostaje municipio de Granada
 Foto 4. asesoría planta de compostaje municipio de Granada		 Foto 6: Visita planta de compostaje municipio de Guarne

Email: elsantuarioesp@une.net.co
Tel: (4) 322 2914 - Fax: (4) 546 5413
Carrera 42 Nº 49-39 (La Samaria).
www.elsantuarioesp.gov.co



Foto 7. Visita 01 Planta de compostaje municipio de El Santuario

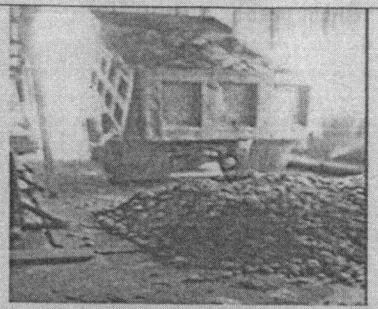


Foto 8. Visita 01 Planta de compostaje municipio de El Santuario

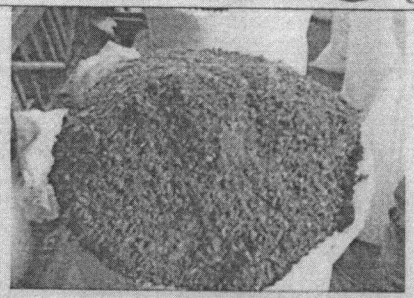


Foto 9: Visita 02 planta de compostaje municipio de El Santuario



Foto 10: Visita 02 planta de compostaje municipio de El Santuario



Foto 11: Visita 02 planta de compostaje municipio de El Santuario



Foto 12: visita 03 planta de compostaje municipio de El Santuario

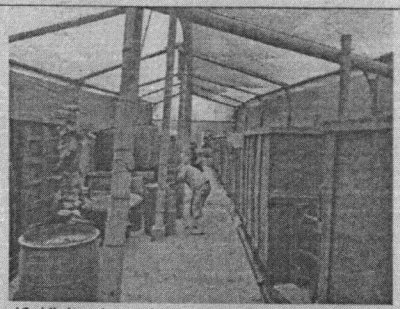


Foto 13: Visita planta de compostaje municipio de Guarne

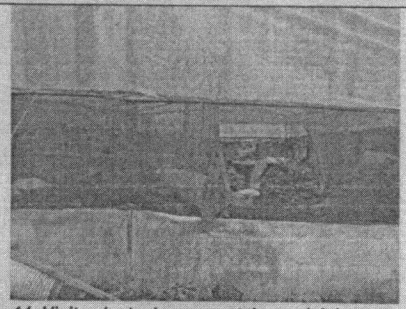


Foto 14: Visita planta de compostaje municipio de Guarne



Foto 15: Visita planta de compostaje municipio de Guarne

Email: elsantuarioesp@une.net.co
Tel: (4) 322 2914 - Fax: (4) 546 5413
Carrera 42 Nº 49-39 (La Samaria).
www.elsantuarioesp.gov.co

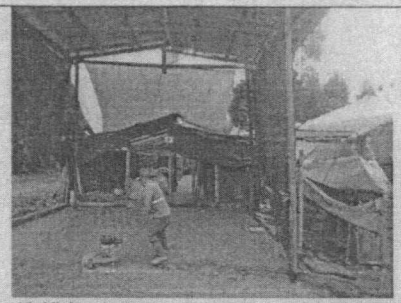


Foto 16: Visita planta de compostaje municipio de Guarne

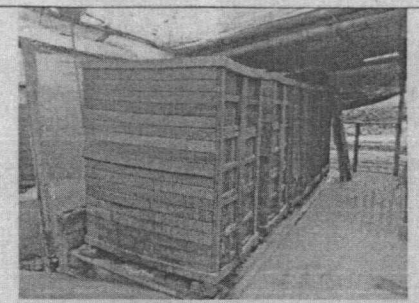


Foto 17: Visita planta de compostaje municipio de Guarne



Foto 18: Visita planta de compostaje municipio de Guarne



Foto 19: Visita planta de compostaje municipio de Guarne

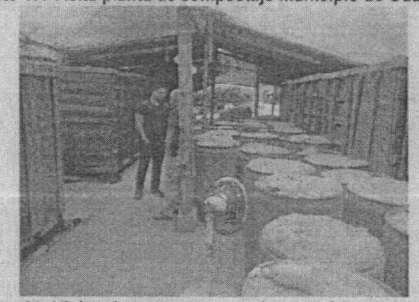


Foto 20: Visita planta de compostaje municipio de Guarne



Foto 21: Visita planta de compostaje municipio de Guarne

YEHISON ANDRES GARCIA GUZMAN
Gerente (E)
Empresas Públicas De El Santuario E.S.P.

Email: elsantuarioesp@une.net.co
Tel: (4) 322 2914 - Fax: (4) 546 54 13
Carrera 42 Nº 49-39 (La Samaria).
www.elsantuarioesp.gov.co

Cornare | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

LISTADO DE ASISTENCIA ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA

Código FO-M4-P3-022
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 19/06/2016

Municipio: El Santuario | Fecha: 30/10/2019
Lugar: | Asesor: | Contrato No.
Actividad: Revisión equipos de trabajo cámaras ópticas.

Nombres y apellidos completos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Municipio	Señale con una X la condición que cumple											FIRMA
							Zona		Sexo		LGTBI	Edad	ETNIA			Grupo poblacional		
							Urbana	Rural	Hombre	Mujer	LGTBI	No. De años	Afrodescendiente	Indígena	Otro	Con discapacidad	Víctima del conflicto armado	
Dora E Hernandez Rua	42811163	Cornare	tecnica	5461616	dhernandezrua74@hotmail.com	Santuario				X		45						Dora E Hernández R
Juan Camilo Ramirez S.	8063171	ESP	Administrador Ambiental	322 861 41 47	jcamilo3mil@gmail.com	El Santuario	X		X			33						
Jhon Bolivar Hernandez	1041230944	Cornare ESP-Santuario	Contratista	3222868574	jhonjoh0724@gmail.com	Granada	X		X			24						Jhon Bolivar Hdez
Andres Echeverri Arango	1022037804	Cornare	Ing. Agronomo	5461616	andrecheverri@gmail.com		X		X			24						Andres E. Echeverri A
Rodrigo Bravo	8316286	Cornare	Contratista	5461616	1951@gmail.com	El Santuario	X		X			67						
Johnfredis Segura	8470629	ESP.	Contratista	3116397786	seguraj@hotmail.com													
						TOTALES												

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

Scanned by CamScanner

"CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA: Acompañamiento Tecnico Banco Mixto Pizar — LUGAR: los Olivos.

MUNICIPIO: Santuario — CORREGIMIENTO: — VEREDA:

FECHA/HORA: 30 / octubre / 2018 — GRUPO INTERES *: — FACILITADOR:

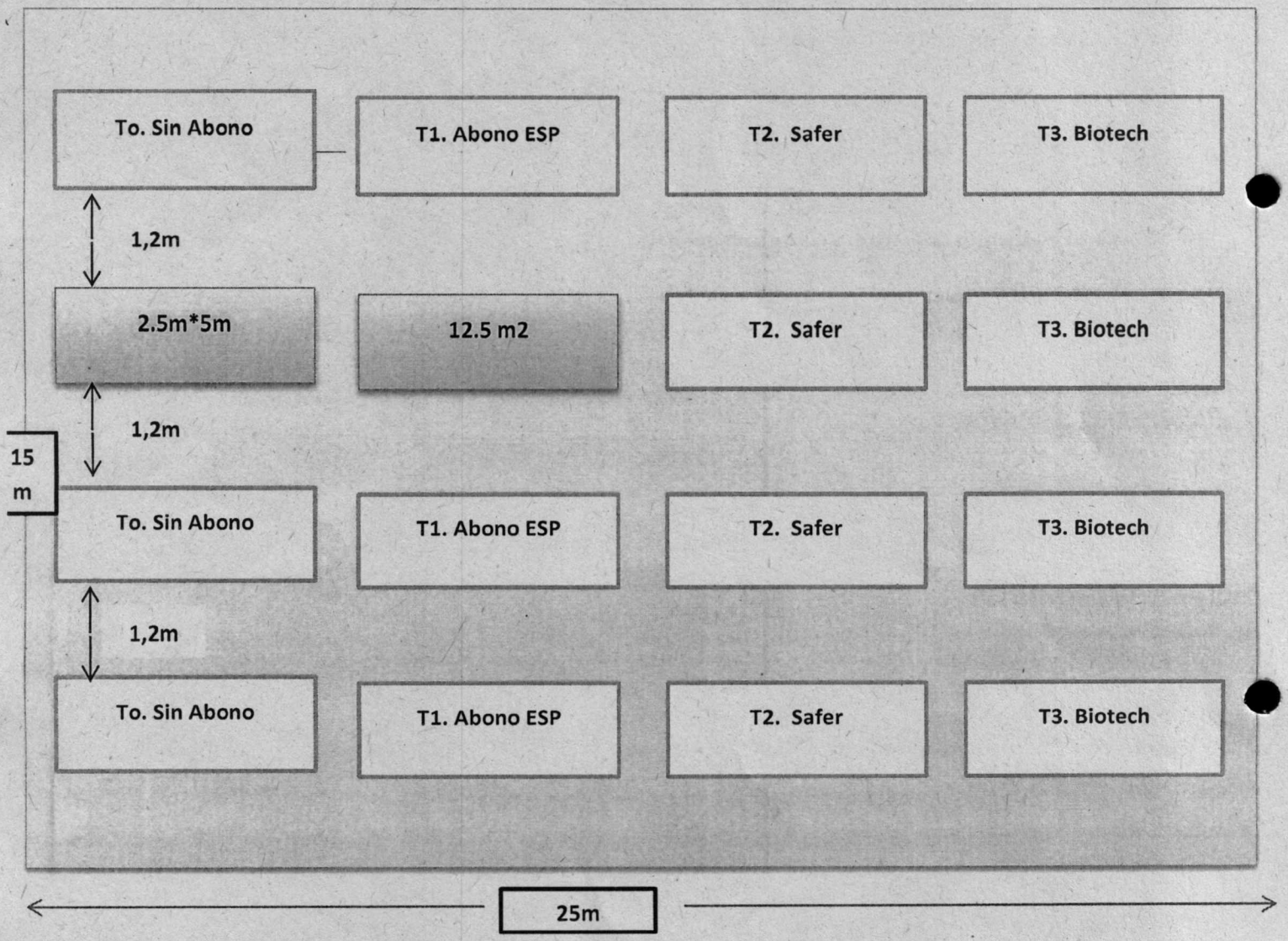
N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO CELULAR / TELEFONO FIJO	ZONA U	ZONA R	SEXO M	SEXO F	RANGO EDAD (AÑOS) 0-13	14-28	29-45	45-60	>60	CONDICION CO	CONDICION AF	CONDICION DI	CONDICION DE
1	Julian Estevan Hernandez	1041232499	Esp Santuario	julianph0418@gmail.com	3222005524	X		X			X							
2	Juan Camilo Ramirez Saramillo	8063171	ESP Santuario	Jrsjuancamilo@hotmail.com	2228614147	X		X				X						
3	Dora Emilsen Hernandez Ri.	42841667.	Cornare.	dhernandezruiz726@hotm.	5461616.	X			X			X						
4	Rodrigo Arregui S	8316286	Cornare	rarenasar1951@gmail.com	3128210683	X		X						X				
5	John Fabio Segura	8'470629	ESP.	Segurajhon786@gmail.com	3116396786								X					

SIGLAS : U: Urbano R: Rural M: Masculino F: Femenino CO: Comun AF: Afrodescendiente DI: Discapacidad DE: Desplazado

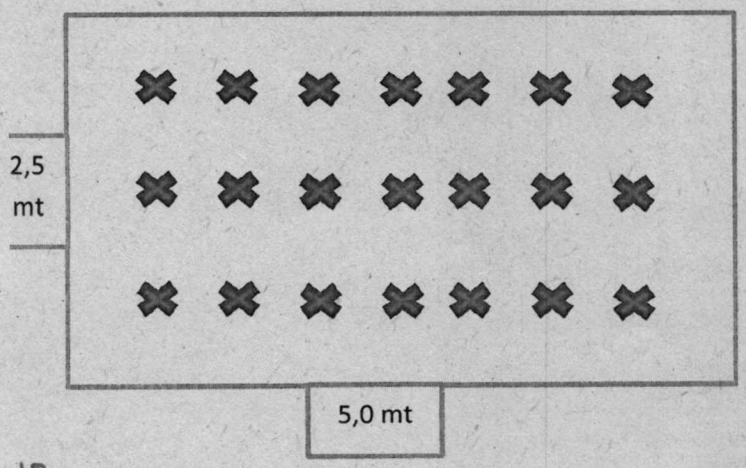
*Grupo de Interés: De acuerdo con Identificación grupos de interés del proceso Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano

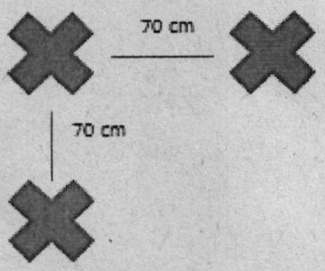
Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a CORNARE para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de registrar la asistencia a este evento, así como para informarle sobre otros eventos organizados por la Entidad, relacionados con nuestras funciones, sobre los servicios que prestamos, las publicaciones que elaboramos y para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. CORNARE se encuentra ubicada en la Carrera 59 No. 44-48 km 54 Autopista Medellín- Bogotá. Teléfonos: 5461616 - 5201170. E-mail: diente@cornare.gov.co.

DISEÑO PARCELA GRANJA LOS OLIVOS



DISTANCIA DE SIEMBRA ENTRE PLANTAS Y SURCOS POR PARCELA.





Diseño: 4 Tratamientos (To: Sin Abono, T1 Abono ESP, T2 Abono + Safer, T3 Abono + Biotech) * 4 repeticiones, con distancias entre parcelas de 1.5 metros, cada parcela deberá estar elevada en forma de cama o camellón.

Distancia de siembra: 70 cm * 70 cm (entre plantas y surcos)

Semillas por sitio de siembra: 2 semillas

Puntos de siembra por parcela: 21 puntos de siembra.

Profundidad de siembra: 3 centímetros de profundidad

Aplicaciones de Abono: Cada aplicación de abono se realizara de 250 gramos por sitio de siembra en tres momentos durante el ciclo de vida del cultivo.

- Momento de Siembra.
- 35 días con aporcada.
- 2 meses y medio.

Cornare — GOBERNACION DE ANTIOQUIA — REPUBLICA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASISTENCIA ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA

Codigo	FO-M4-P3-022
Versión	1
Fecha de Aprobación	10/06/2016

Municipio	El Santuario	Fecha	13 de Noviembre de 2016		
Lugar	ESP El Santuario.	Asesor	Andrés Echeverri Arango	Contrato No.	
Actividad	* Asesoria Tecnica Abono Esp Santuario.				

Nombres y apellidos completos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Municipio	Señale con una X la condición que cumpla												FIRMA
							Zona		Sexo		LGTBI	Edad	ETNIA			Grupo poblacional			
							Urbana	Rural	Hombre	Mujer	LGTBI	No. De años	Afrodescendiente	Indigena	Otro	Con discapacidad	Victima del conflicto armado		
Dora E Hernandez Rua	42811167	Cornare	tecnica	5461616	dhernandezrua@hotmail.com	Santuario				X		45							Dora E Hernández R
Jhon Camilo Ramirez S.	8063171	ESP	Administrador Ambiental	322 861 41 47	jrestrepo.milord@gmail.com	El Santuario	X		X			33							
Julian Galeano Hernandez	1041232944	Cornare ESP-Santuario	Contratista	3222665841	Julianjh.0114@gmail.com	Cornare	X		X			24							Julian Galeano Hdez
Andrés Echeverri Arango	1022038809	Cornare	Ing. Agronomo	546616	andresecheverri@gmail.com		X		X			24							Andres Echeverri A.
Rodrigo Arenas	8316286	Cornare	Contratista	5461616	1951@gmail.com	El Santuario	X		X			67							
John Fabio Jaramillo	8470629	ESP.	Contratista	3116396786	soporte@hotmail.com														
TOTALES																			

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expide el régimen general de la protección de datos personales.

Scanned by CamScanner

EEPP

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: GH-FC
Versión: 03. 1
Página 1 de 1

Fecha: 8 de Noviembre de 2018 Hora: 11:00 Am

Lugar: Planta de Tratamiento de Residuos Ordinarios Empresa Publica de Barro Asunto: Visita Asesorias y Presentacion Asesor

NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Miriam Hoyos	AQUATERRA	TE OP-Amb ADES	5515184	mhoyos@aquaterraesp.com.co	
Braihan Arcena G.	Aquaterra	practicante	3005913475	braihan9@gmail.com	
Johny Fabio Segura	ESP.	Contratista	3116396796	Segurafabio786@gmail.com	
Yeison Mauricio Caballero Estrada	ESP	Coordinar Ambientales	3193802504	ambiental@aguaterraesp.gov.co	

010

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"
INFORME DE SUPERVISION

Convenio No.230-2018

1. **FECHA:** diciembre 20 de 2018
2. **SUPERVISOR**: Rosa Elvira Noreña.
3. **COORDINADOR SUPERVISIÓN:** Ana Isabel López Mejía

4. **CONTRATISTA:** E.S.P DEL SANTUARIO.

5. **OBJETO:** "AUNAR ESFUERZOS ENTRE CORNARE Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, PARA FOMENTAR LOS SITEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES MEDIANTE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS ENVASES DE AGROQUIMICOS Y ORGANICOS EN MUNICIPIOS DE LA JURISDICION CORNARE.

6. **VALOR DEL CONTRATO:** $ 36.169.002

7. **FECHA DE INICIACIÓN:** 26 de Septiembre de 2018
8. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de Diciembre de 2018
9. **LOCALIZACIÓN:** Jurisdicción CORNARE

10. **PLAZO:** El plazo del presente contrato es de tres meses y cinco días, contados a partir de la suscripción, previa legalización del mismo y sin superar el 31 de diciembre de 2018.

11. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:

CONTRATISTA:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DEL SANTUARIO.
DIRECCION:	Carrera 42 No 43 -39 El santuario Antioquia.
TELEFONO:	3222914- fax 5465413
E-MAIL:	gerencia@elsantuarioesp.gov.co
REPRESENTANTE LEGAL:	YEISON ANDRES GARCIA GUSMAN- GERENTE (E)

12. INFORME ASPECTOS DE LA SUPERVISIÓN

Se avanza en la ejecución del el convenio sin ninguna dificultad por parte de LA EMPRESA DE SERVICOS PUBLICOS DEL SANTUARIO, dando cumplimiento a las actividades contractuales que se encuentran en la ficha BPIAC y en los estudios previos. Este contrato está enmarcado al convenio 180-2018, suscrito entre Cornare y la Gobernación de

Antioquia, para el establecimiento de sistemas de tutorado alternativo con envaraderas plásticas.

12.1SUPERVISIÓN TÉCNICA.

Con este informe se presenta avance de las siguientes actividades:

Apoyar el proceso de gestión integral de residuos orgánicos recuperados y transformados en abonos mejorados.

1. **Acompañamiento al proceso de certificación del compostaje elaborado con los residuos orgánicos de los rellenos sanitarios municipales. (Granada Y Guarne).**

Se realizó análisis de laboratorio de los municipios de Granada y Guarne, con el acompañamiento de Cornare para la toma de muestras de abono orgánico en la planta de compostaje de Guarne y Granada, donde se evalúa la calidad de este mismo estas muestras son tomadas por la Universidad de Antioquia.

2. Se realizó apoyo para buscar canales de comercialización del abono orgánico con los campesinos de la región.

Se realizaron visitas a agricultores que recibieron abono en donde se encontró lo siguiente: a dos de ellos se les indago en que cultivos habían utilizado el producto respondiendo que lo habían utilizado en arveja y papa criolla con resultados no los mejores, otro lo aplico en pastos con regular resultado, otro lo aplico en jardín diciendo que había tenido buen resultado, el último de ellos no dio información debido a que dono el abono. Con dos de los agricultores se propuso realizar nuevamente una parcela demostrativa.

En cuanto a la comercialización del producto se presentan dificultades porque aún no se han llegado los análisis de laboratorio finales por lo cual se debe tener cautela en cuanto a la recomendación del producto a los campesinos, un canal de comercialización que existía con dicho producto el usuario manifiesta en conversación personal que le producto ha cambiado de características ya que en los cultivos que lo emplea no siguió obteniendo los mismos resultados de tiempo atrás.

3. Se prestó el acompañamiento cada uno de las etapas de los procesos en el mejoramiento de los abonos mejorados a los Municipios de la región.

Se realiza visita de acompañamiento a la planta de compostaje municipio de El Santuario, después de la cual se presenta informe detallado de los hallazgos realizados con sus respectivas recomendaciones.

4. Acompañamiento, control, seguimiento a las pruebas pilotos que se realizaran en la planta del Municipio de Santuario, buscando como mejorar la calidad del abono orgánico.

Se hizo el proceso del montaje de las parcelas demostrativas con el producto para la prueba piloto, se realiza montaje de estas mismas con un diseño y parámetros técnicos, estos procesos lo determina los tiempos los cuales están en ejecución.

5. **Se llevó registros y se documentó cada una de las acciones realizadas en torno al abono mejorado, cantidad de mezclas, productos, inventarios de material que ingresa y sale de la planta de compostaje del Municipio del Santuario.**

En la planta de compostaje de El Santuario se están realizando acciones para el fortalecimiento del abono que se produce en dicha planta, como se viene realizando en el manejo de las campañas educativas en la separación en la fuente para que el orgánico que se aprovecha en la recolección venga con el menor plástico posible y así este no influya en los componentes esenciales del abono, campañas dirigidas a habitantes del el Santuario, también en compañía de CORNARE, se realizó mezclas con elementos para el buen desempeño de este (Micorrizas, Safer)

6. **Apoyar a las plantas de orgánicos en la consolidación de los procesos, buscando mejorar el abono Orgánico**

Se realizó acompañamiento a la planta de compostaje municipio de Granada y Guarne con las coordinadoras del los MIRS para brindar asesoría en pro del mejoramiento de las pilas de compostaje y de las pilas de maduración, donde se dejaron recomendaciones al momento del descargue de los residuos orgánicos del carro recolector, recogidos en el municipio para disponer en cada una de las pilas.

12.2SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA.

Con respecto al cumplimiento de los objetivos conforme a los estudios previos y el avance del cronograma de actividades, el convenio se ejecuta de manera adecuada, por lo tanto, se puede proceder al pago del acta de avance. Se revisó informe presentado por el contratista sobre la ejecución de las actividades desarrolladas a la fecha. Adjunto al informe presentan Certificación de seguridad social y parafiscal, cuenta de cobro y copia del RUT.

12.3SUPERVISIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor del acta es de **$ 6.546.942,** de los cuales **$3.273.471** corresponde al porte en dinero de Cornare y el resto al aporte de Empresa de Servicios Públicos.

12.4SUPERVISIÓN JURÍDICA

N.A

12.5SUPERVISIÓN ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES-PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

El convenio a la fecha no ha presentado aspectos e impactos ambientales ni riesgos ocupacionales. La empresa cumple con todo lo referente a la normativa ambiental, seguridad ocupacional.

13. RECOMENDACIONES

Se recomienda a las empresas de Servicios Públicos del El Santuario ver la prioridad de mejoramiento del proceso de compost.

Tener en cuenta los resultados de análisis de laboratorio para que tomen las medidas respectivas de mejoramiento.

14. ANEXOS

N.A

ROSA ELVIRA NOREÑA
Supervisora

ANA ISABEL LOPEZ MEJIA
Coordinador Supervisión

EL SANTUARIO
NIT. 890.983.813-8

DECRETO Nº - 144

(26 OCT 2018)

"Por medio de la cual se realiza un encargo de un empleo"

El Alcalde del municipio de El Santuario (Antioquia),

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales contempladas en los artículos 2°, 209°,311° y 315°, y legales, estipuladas el artículo 91° de la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551°2012, Ley 909 de 2004, y sus Decretos Reglamentarios 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 34° del Decreto 1950 de 1973, establece que "*Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*".

Que, mediante Decreto Nº 000019 de fecha 07/02/2016, se nombró como Gerente de las EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P., al Ingeniero Civil PABLO CESAR ARISTIZABAL VASQUEZ.

Que, el señor Gerente de las EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P., presento su carta de renuncia con fecha 19/10/2018 de manera irrevocable, siendo aceptada por el suscrito con fecha 23/10/2018.

Que, ante la vacancia definitiva del Gerente de las EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P., se hace necesario nombrar un empleado que supla la ausencia del titular del cargo.

Que, de conformidad con la organización funcional y administrativa de las EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P., entidad descentralizada con autonomía administrativa y financiera, se establece que el Ingeniero Civil YEHISON ANDRÉS GARCÍA GUZMÁN fue nombrado a través de Resolución Nº 006 de fecha 25/01/2016, en el cargo de Subgerente Técnico – Operativo.

Que, refiere la legislación de carrera que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que, visto lo anterior y revisada la hoja de vida del Ingeniero Civil YEHISON ANDRÉS GARCÍA GUZMÁN el mismo se verifica que cumple con el perfil motivo por el cual es viable el encargo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

EL SANTUARIO
NIT. 890.983.813-8

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al Ingeniero Civil YEHISON ANDRÉS GARCÍA GUZMÁN identificado con cedula de ciudadanía 1037.264.985 expedida en Ituango (Antioquia) como Gerente de las EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P., quien actualmente se desempeña como Subgerente Técnico – Operativo mientras se surte el proceso de selección y verificación de hojas de vida por parte de este Despacho, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el término que dure el encargo, el Subgerente Técnico – Operativo Ingeniero Civil YEHISON ANDRÉS GARCÍA GUZMÁN, seguirá cumpliendo con las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 articulo 2.2.5.5.44 el empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 articulo 2.2.5.5.46 al vencimiento del encargo la persona que lo venía ejerciendo cesará automáticamente en el desempeño de las funciones de éste y asumirá las del empleo del cual es titular, en caso de no estarlos desempeñando simultáneamente.

ARTÍCULO QUINTO: EL presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS ALEXANDRI RAMÍREZ DUQUE
Alcalde Popular

Proyecto: Estefany Castaño
Reviso: M.P.G.

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha 26 OCT 2018 compareció ante este Despacho el señor Ingeniero Civil YEHISON ANDRÉS GARCÍA GUZMÁN identificado con cedula de ciudadanía 1037.264.985 expedida en Ituango (Antioquia) con el objeto de recibir NOTIFICACIÓN PERSONAL en legal y debida forma el contenido de la Decreto Nº 144 de fecha 26 OCT 2018 mediante la cual se efectúa un encargo, quien enterado firma y se le hace entrega del acto notificado.

Quien Notifica,
Stefanny Castaño

El Notificado,

G. D.

ACTA DE AVANCE N° 2
230-2018

ACTA N°	**FECHA**	13-12-2018	**CONTRATO**	**230-2018**
2	**EJECUTOR**	E.S.P EL SANTUARIO		
	NIT EJECUTOR	811013967		

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	36,169,002
APORTE CORNARE EN DINERO	29,367,834
APORTE CORNARE EN SERVICIOS	0
APORTE OTROS EN DINERO	5,301,168
APORTE OTROS EN SERVICIOS	1,500,000

OBJETO AUNAR ESFUERZOS ENTRE CORNARE Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, PARA FOMENTAR LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES MEDIANTE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS ENVASES DE AGROQUÍMICOS Y ORGÁNICOS EN MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN CORNARE

CONTRATISTA EJECUTOR E.S.P EL SANTUARIO

COORDINADOR DE SUPERVISIÓN ANA ISABEL LOPEZ

SUPERVISOR ROSA ELVIRA NOREÑA

LOCALIZACIÓN	**INICIA**	**TERMINA**
REGIÓN CORNARE	2018-09-18	2018-12-31

ADICIONES

Número	Fecha Inicio	Fecha de Terminación

OBRA ORDINARIA					**ACTA No. 2**							**EJECUTADO**	
ACTIVIDAD	**ITEM**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANT**	**VALOR**	**SUBTOTAL**	**APORTE ECONÓMICO CORNARE**	**APORTE SERVICIOS CORNARE**	**APORTE OTROS**	**OTROS DESEMBOLSA CORNARE**	**CANT**	**VALOR**
Apoyar la ejecución de acciones encaminados a la gestión integral de los residuos sólidos y orgánicos, evitando la deforestación y reduciendo los impactos ambientales generados por la agricultura en ocho municipios de la jurisdicción de Cornare.	Técnico, contratista (Mes)	1	21,280,000	21,280,000	0	21,280,000	0	0	0	0	0	1	21,280,000
Apoyo al proceso de Gestión integral de los residuos orgánicos recuperados y transformados en abonos mejorados en los municipios seleccionados	Técnico, contratista (Mes)	4	2,650,584	10,602,336	2.47000	2,650,584	6,546,942.48000	3,273,471.24000	0	3,273,471.24000	0	2.47000	6,546,942.48000

ACTA DE AVANCE N° 2
230-2018

Aporte de tres (3) toneladas de abono orgánico para distribuir en la zona (60 bultos)	Dotación (todo tipo de dotación)	60	10,000	600,000	0	10,000	0	0	0	0	0	0	0
Realizar capacitaciones en el manejo de residuos sólidos valorados	Capacitación	3	300,000	900,000	0	300,000	0	0	0	0	0	0	0
VALORES TOTALES				33,382,336			6,546,942.48000	3,273,471.24000	0	3,273,471.24000	0		27,826,942.48000

OBRA EXTRA					ACTA No. 2							EJECUTADO	
ACTIVIDAD	**ITEM**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANT**	**VALOR**	**SUBTOTAL**	**APORTE ECONÓMICO CORNARE**	**APORTE SERVICIOS CORNARE**	**APORTE OTROS**	**OTROS DESEMBOLSA CORNARE**	**CANT**	**VALOR**
VALORES TOTALES				0			0	0	0	0	0		0

OBRA ADICIONAL					ACTA No. 2							EJECUTADO	
ACTIVIDAD	**ITEM**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANT**	**VALOR**	**SUBTOTAL**	**APORTE ECONÓMICO CORNARE**	**APORTE SERVICIOS CORNARE**	**APORTE OTROS**	**OTROS DESEMBOLSA CORNARE**	**CANT**	**VALOR**
VALORES TOTALES				0			0	0	0	0	0		0

DETALLE OTROS APORTES

ACTIVIDAD	APORTANTE	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
Apoyo al proceso de Gestión integral de los residuos orgánicos recuperados y transformados en abonos mejorados en los municipios seleccionados	EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P.	3,273,471.24000	3,273,471.24000	0

APORTANTE	TOTAL APORTE ECONÓMICO	TOTAL APORTE EN SERVICIOS
EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P.	3,273,471.24000	0

VALOR ACTA 6,546,942.48000

ACTA DE AVANCE N° 2
230-2018

SUBTOTAL APORTE DE CORNARE	3,273,471.24000
APORTE CORNARE EN SERVICIOS	0
OTROS DESEMBOLSA CORNARE	0
PAGO ANTICIPO	0
MENOR VALOR PAGADO	0
MAYOR VALOR PAGADO	0
PAGO CRUCE DE CUENTAS	NO
VALOR TOTAL A PAGAR	**3,273,471**

COORDINADOR DE SUPERVISION

SUPERVISOR

REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Autorizo a la tesorería de Cornare, para que efectué el pago de las acreencias a mi favor o a favor de la entidad que represento a la CUENTA No: _____, BANCO _____, TIPO: AHORROS ___ CORRIENTE ___

Comentarios El presupuesto de cornare para el pago de ésta acta, proviene del proyecto con radicado 112086-2017.

47

EEPP
EL SANTUARIO E.S.P

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO- NARE"CORNARE"
NIT: 890985138-3
REGIMEN COMUN

DEBE A:

EMPRESAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE EL
SNTUARIO ESP
NIT 811.013.967-8

La suma de: Tres millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y uno m/l (3.273.471)

Por Concepto: convenio 230-2018 cuyo objeto Aunar esfuerzos entre Cornare y la Empresa de Servicios Públicos, para fomentar los sistemas productivos sostenibles mediante la gestión integral de los residuos sólidos de los envases de agroquímicos y orgánicos en municipios de la jurisdicción Cornare

El Santuario, Colombia 06 de Diciembre del 2018

YURI ANDREA GIRALDO GIRALDO
Tesorera EE.PP. ES. E.S.P.

Email: elsantuarioesp@une.net.co
Tel: (4) 322 2914 - Fax: (4) 546 5413
Carrera 42 Nº 49-39 (La Samaria).
www.elsantuarioesp.gov.co

Santuario 21 de diciembre de 2018

CERTIFICACIÓN

Yo, **CARLOS MARIO FRANCO CIFUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **15'442.960**, y con Tarjeta Profesional No.174238-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador de Las Empresas Públicas De El Santuario E.S.P identificada con NIT. **811.013.967-5**, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en El Santuario, a los treinta (21) días del mes de diciembre de 2018

Carlos Mario Franco

CARLOS MARIO FRANCO CIFUENTES
C.C. 15'442.960 de Rionegro.
T.P. 174238-T

VoBo Gerente (E)